



El Calafate, 30 de Abril de 2020

A la Sra. Gobernadora de la
Provincia de Santa Cruz
Dra. Alicia Kirchner
Su Despacho

De nuestra consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de manifestarle una vez más, nuestra preocupación por la situación que están viviendo nuestras empresas, el estado de incertidumbre respecto del futuro inmediato y la falta de soluciones reales y concretas para paliar algunos de los problemas de carácter más urgente. La dinámica de los acontecimientos nos lleva a replantear en forma constante el análisis de la situación y las medidas que deberían ir implementándose para sortear alguno de los problemas más inmediatos. Una cosa es solicitar medidas que atiendan problemas de las empresas que en un plazo corto pudiesen activar sus operaciones y otra cosa es cuando el tiempo es extenso y el impedimento de generar recursos es indefectible. Un caso concreto es la última medida tomada a nivel nacional de impedir la venta de pasajes aéreos hasta el mes de septiembre, a lo que hay que adicional que la actividad turística no tiene la dinámica de otras actividades, la que requiere de otros tiempos y otras variables para que puedan visualizarse los resultados.

Hemos solicitado y se ha hecho lugar a nivel nacional, al acuerdo de líneas de crédito para el pago de salarios y capital de trabajo. Transcurrido estos 40 días de pandemia y pensando en las posibilidades futuras de poner en marcha nuestras empresas, no estamos muy seguros que estos préstamos sean una solución a alguno de los problemas que nos aquejan, pero estamos totalmente convencidos que para las actividades vinculadas con el turismo (hoteles, restaurantes, agencias de viajes) no resultan ser ninguna solución para afrontar el pago de salarios ni para aplicar a capital de trabajo. Es ilógico tener que endeudarse para tales fines, sin saber cuándo podremos activar nuestras operaciones (que seguramente no serán próximas), cuando tenemos la seguridad de estar imposibilitados de hacer frente al pago de las cuotas de tales préstamos. No nos cabe ninguna duda que para estas actividades, el estado deberá implementar medidas de salvataje totalmente distintas. Adicionalmente a este panorama, debemos decirle que los bancos son totalmente reticentes para el acuerdo de préstamos según la actividad de que se trate y por otro lado, dichas entidades solicitan innumerables requisitos para el análisis de la solicitud y la viabilidad del acuerdo, pese a que en la oportunidad del anuncio de las medidas por parte del Gobierno Nacional, se hizo saber que se iban a flexibilizar todos los requisitos por parte de los bancos. Resultara ser un serio problema para el pago del 50 % restante de los sueldos, para todas aquellas empresas que no accedan a los préstamos y también para aquellas que por su actividad no puedan o no quieran solicitarlo por su



imposibilidad de repago. De acuerdo al testeo que hemos realizado, son contadas las empresas que se han visto beneficiadas con acuerdo favorables y si bien los resultados concretos los dispondremos en los primeros días del mes de mayo, el pronóstico es desfavorable, con lo que significara un serio problema para el pago de salarios del mes de abril.

Con respecto al pago de salarios equivalentes al 50 % de los mismos y que fuera anunciado por el Gobierno Nacional dentro del Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción, también merece un estado de alerta, puesto que si bien es prematuro una opinión definitiva, visualizamos por información que nos aportan los socios la negativa para ser acreedor de tal beneficio, no resultando inmediata y directa la solución, ya que requiere de la validación de datos por parte de la AFIP y no en todos los casos resultan satisfactorios y congruentes con la realidad,. Desde ya, estamos visualizando que habrá muchas situaciones que no serán incluidas en los beneficios (Pago del 50 % del salario y Reducción de 95 % del componente SIPA de las contribuciones patronales), con los consiguientes problemas para las empresas y sus trabajadores. Un panorama mas concreto y real de la situación, recién lo tendremos los primeros días del mes de mayo.

Por otro lado queremos reiterar a Ud. el pedido de adopción de medidas de suma importancia que hacen a la situación económica y financiera de las empresas y otras que han surgido con el correr de los acontecimientos. Una de ellas es que continúan realizándose los débitos en las cuentas bancarias de las empresas en concepto de SIRCREB, con un fuerte impacto en la economía de las mismas y con un criterio totalmente arbitrario y netamente fiscalista, puesto que las empresas no están facturando, por lo tanto no deben pagar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y por consiguiente no existe ninguna posibilidad de compensar con los importes retenidos, acumulando saldos a favor que quien puede saber cuándo podrá utilizar. A ello, hay que agregar los siguientes temas a considerar y que también resultan arbitrarios y atentan contra el funcionamiento de las empresas:

a.) El beneficio de la tasa subsidiada de 5 puntos para operaciones de préstamos para el pago de salarios es aplicable solamente a empresas que son clientes del Banco de Santa Cruz y que tengan el convenio de pago de salarios con dicho banco. Como es totalmente lógico en economías globales, las empresas son clientes de otros bancos que actúan en la plaza y no necesariamente tienen porque hacerlo solo con el Banco de Santa Cruz. Consideramos que solo se haya acordado el beneficio para operaciones con tal entidad bancaria es totalmente injusto y arbitrario. Requerimos de Ud. la revisión de esta medida y la inclusión a todas las entidades bancarias que están instaladas en esta ciudad.

b.) Sabemos perfectamente, la escasez de recursos de las empresas y todas están constantemente en la búsqueda de reducir y economizar costos. En el caso de las empresas que sean beneficiadas con las líneas de préstamos antedichas, deberán soportar el costo del impuesto de sellos del 3 % que recaen sobre tales operaciones. Otra medida totalmente fiscalista y que



solicitamos su eximición.

Estamos totalmente convencidos que si no se da una solución integral a todos los sectores económicos de la ciudad, en muy corto plazo se va a producir un quiebre generalizado de las empresas con el consecuente impacto social que llevara consigo.

También estamos totalmente convencidos que el problema es sumamente grave y excepcional y requiere de medidas urgentes y excepcionales y que la única solución a los problemas que nos aquejan y que evitaren su gravedad económico y social, vendrán de la mano del trabajo mancomunado de todos los sectores involucrados. Es por todo ello, que solicitamos de la Sra. Gobernadora, su comprensión para compartir nuestro diagnóstico y nos acompañe haciendo lugar a nuestros requerimientos e interceda ante las autoridades del Gobierno Nacional para resolver las cuestiones mencionadas en el primer tramo de esta nota.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

COMISION DIRECTIVA:

Presidente: Adolfo Jansma. Quincho Estancia Nibepo Aike.

Vicepresidente: Nadia Taddeo. Marcopolo Suites Calafate.

Secretario: Marcelo Jannes. Glaciar Sur EvyT,

Prosecretario: Luis Yanicelli. Remis Luis Yanicelli.

Tesorero: Alejandro Leone. Photo Calafate.

1* Vocal Titular Alojamiento: Adriana Apis. Rukahue Hosteria.

2* Vocal Titular Alojamiento: Cecilia Smart. Schilling Hostal Patagónico.

1* Vocal Titular Gastronomía: Lidia Aragon. Pluschow Resto.

2* Vocal Titular Gastronomía: Pablo Daviglius. Restaurant Napoleón.

Vocal Titular Comercio: Luis Husak. Panaderia Don Luis.

Vocal Titular Transporte: Alejandro Blazer. Patagonia Extrema.

Vocal Titular E.V.yT.: Marisa Suppa. Estancia Cristina.

1* Vocal Suplente Alojamiento: Hernan Dangelo. Cabanas y Aparts Paraíso Patagónico.

2* Vocal Suplente Alojamiento: Javier Arjona. South B & B El Calafate.

Vocal Suplente Gastronomía: Martin Gador. Restaurant Ariskaiken.

Vocal Suplente Comercio: Alejandra Moragues. Cra. Maria Moragues.

Vocal Suplente Transporte: Andres Tur. Sixt Rent a Car.

Vocal Suplente EvyT: Rodolfo Novelle. Morresi Viajes.

Revisor Titular de Cuentas: Vanesa Araneda. Hotel Ariel. Alojamiento.

Revisor Titular de Cuentas: Mariana Salgado. Are Auca. Comercio.

Revisor Suplente de Cuentas: Diego Perez. Parrilla La Tablita.

Revisor Suplente de Cuentas: Damián Aquino. Caltur EvyT.